

ADENDA No. 2

TERCERA CONVOCATORIA CONJUNTA DE PROYECTOS DE I+D+i EN EL MARCO DE LA AGENDA REGIONAL DE I+D → i

Temática: mitigación y adaptación a los efectos del cambio climático

La Universidad Pontificia Bolivariana, la Universidad Nacional de Colombia sede Medellín, la Universidad EIA, la Universidad EAFIT, la Universidad de Medellín, la Universidad de Antioquia, la Universidad CES, la Institución Universitaria ITM y Unilasallista, suscriben la presente adenda No. 2 de modificación de los términos de referencia de esta convocatoria.

En virtud a la cantidad de fichas recibidas para definir las propuestas preseleccionadas de la convocatoria; las cuales superaron lo esperado, se hace necesaria la modificación al numeral 15 “CRONOGRAMA” de los términos de referencia.

La presente adenda fue aprobada de manera extraordinaria por los Vicerrectores y Directores de investigación de las instituciones que integran el G8+ Investigación.

MODIFICACIÓN

1. Modificar el numeral 15. Cronograma de la convocatoria, así:

15. CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA

ACTIVIDAD	FECHA
Lanzamiento de 3° Convocatoria conjunta G8+	Junio 23 de 2023
Apertura de la convocatoria	Julio 10 de 2023
<u>Recepción de la ficha de inscripción preliminar de la iniciativa (ANEXO 2)</u>	<u>Hasta agosto 23 de 2023 4:00 pm</u>
<u>Publicación de preseleccionados</u>	<u>Septiembre 5 de 2023</u>
<u>Cierre de la Convocatoria y recepción de propuestas completas</u>	<u>Octubre 9 de 2023 hasta las 4:00 pm</u>
Evaluación por pares	Octubre 30 de 2023
Selección final	Noviembre 8 de 2023
Publicación de resultados	Noviembre 15 de 2023
Fecha de inicio de propuestas aprobadas Las fechas para inicio de la ejecución de los proyectos previa firma de los convenios específicos entre las instituciones participantes serán 15 de febrero y 15 de julio de 2024, considerando la disponibilidad de recursos de las instituciones participantes.	

Los demás requisitos del proceso no modificados y/o aclarados mediante la presente adenda continúan vigentes y su exigibilidad continúa.

La presente adenda No. 2 se suscribe en Medellín, a los 28 días del mes de agosto de 2023.

INSTITUCIONES INTEGRANTES DEL G8+